

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**LA-931056978-I1-2012**  
**MOBILIARIO Y EQUIPO**



**C O N T R A T O**



## **CONTRATO NÚMERO 015-2012-LPF**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, IS PARTNER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL INGENIERO DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### **D E C L A R A C I O N E S**

#### **DE “LA UADY”:**

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

#### **DE “EL PROVEEDOR”:**

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por acta de fecha tres de noviembre del año dos mil tres, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, protocolizada en escritura pública número 16,166 (dieciséis mil ciento sesenta y seis), de fecha once del mismo mes y año, otorgada en dicha ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante la fe del Notario Licenciado Carlos Marín Ortiz, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Estado de Tabasco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa Tabasco, bajo el número 1932 del Libro General de Entradas, a folios del 13087 al 13093 del Libro de Duplicados, Volumen 108, quedando anotado en el folio 133 frente del Libro Primero de Comercio, Tomo X.– Rec. No. 855381, con fecha dos de diciembre del año dos mil tres;



2. Que su Administrador Único es el Ingeniero Ernesto Javier Espinosa Sansores, cuyo nombramiento consta en el acta constitutiva de la Sociedad, relacionada en la declaración anterior;
3. Que en este otorgamiento comparece el Ingeniero David Alberto Núñez García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración de la sociedad, quien cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, según consta en escritura pública número Mil Sesenta y Seis de fecha veintidós de junio del año dos mil once, otorgada en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante la fe del Licenciado Ulises Chávez Vélez, Notario Público Número Treinta y Siete en ejercicio y con adscripción en el Municipio de Centro y sede en dicha ciudad de Villahermosa.
4. Que su domicilio fiscal es: calle Cedros número 225, entre calle Sindicato de Agricultura y Avenida Las Américas, Fraccionamiento Lago Ilusiones, Código Postal 86040, Villahermosa, Tabasco, México; y
5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: IPA031111MC2.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

## C L Á U S U L A S

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”** vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (55) equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I1-2012** relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PARTIDA	EQUIPO O ARTICULO	CANT.	IMPORTE
01	Computadora de Escritorio de desempeño avanzado marca <b>DELL</b> modelo <b>OPTIPLEX 990 MT</b> . Características: Computadora de escritorio de marca registrada tipo minitorre de desempeño avanzado, con Procesador Intel Core i5-2400, 4 GB de RAM, 320 GB de DD y monitor de 19". <b>Procesador:</b> De segunda generación de cuatro núcleos Intel Core i5-2400. Tecnología Intel Vpro. <b>Bus:</b> Frontal de 1333 MHz. <b>BIOS:</b> Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. <b>Tarjeta madre</b> contará con Chipset Intel® Q67 Express para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM de 16 GB como mínimo con 4 ranuras DIMM. <b>Memoria RAM</b> 4 GB (2 módulos de 2048) DDR3 1333 Mhz de dos canales sin ECC. <b>Disco Duro</b> de 320 GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm, interfaz de 3Gb/s y NCQ. <b>Gabinete:</b> mini torre deberá contar con: 2 compartimentos de expansión como mínimo accesibles desde la parte frontal: al menos dos de 5.25" y 2 internos de 3.5". 1 ranura de expansión tipo PCI, 1 ranura de expansión tipo PCIx1, al menos 1 PCIx16 con cable x4 y al menos 1 ranura PCIe x16. Todas de	24	\$ 316,485.12



	<p>altura completa. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). <b>Controlador Gráfico HD Intel 2000, Memoria de Video</b> compartida de al menos 256MB. <b>Tarjeta de sonido</b> de alta definición de 24 bits y bocina interna. <b>Interfaz de Entrada/Salida</b>, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 10 puertos USB compatibles con la versión 2.0 externos. 1 puerto USB interno. 2 líneas de entrada ( estéreo y micrófono). 2 líneas de salida (auriculares y parlantes). 1 puerto VGA - HD D-Sub de 15 espigas. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45 con soporte ASF 2.0 y PXE. 1 puerto display. 1 puerto serial o usb (adicional a los solicitados). 2 puertos PS/2, 1 para teclado y 1 para ratón. (O dos puertos USB adicionales para un total de 12 puertos USB accesibles desde el gabinete.). Lector de tarjetas 19 en 1. Deberá contar con al menos lo siguiente: <b>Unidad óptica combo:</b> DVD+/-RW 16x SATA ó DVD ROM 16x. <b>Teclado:</b> USB de la misma marca del equipo; <b>Ratón:</b> óptico USB de la misma marca del equipo; <b>Fuente de alimentación de CA:</b> de 120/230 V (50/60 Hz) de 265W máximo consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. <b>Monitor:</b> LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 19" pulgadas widescreen con ángulo de visión Horizontal: 170°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1366 x 768 píxeles El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado Tecnología Intel Vpro (iAMT 7.x) o similar, manejabilidad estándar Intel entre pixeles de 0.300 mm. <b>Cliente de administración remota</b> propietario del fabricante. <b>Modulo de encriptamiento</b> por hardware compatible TPM (<b>Trusted Platform Module</b>) 1.2. Conmutador de intrusión de chasis, LEDS frontales de diagnóstico y conexión a red. <b>Sistema Operativo (Pre instalado):</b> Windows 7 home o superior con su licencia correspondiente. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de Bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. <b>Garantía de 3 años en partes incluyendo la batería, mano de obra y servicio en sitio.</b> <b>Certificaciones:</b> El equipo ofertado deberá cumplir con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.0, CECP, TCO, programa de compensación de carbono. El fabricante contará con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la UADY.</p>		
02	<p>Computadora de Escritorio de desempeño intermedio marca <b>DELL</b> modelo <b>VOSTRO 360 TODO EN UNO</b>. Características: Computadora de escritorio <i>all in one</i> con procesador Intel Core i5, Memoria RAM de 4Gb, Disco duro, 500Gb SATA y Disco óptico: CD/DVD (DVD +/-RW) 8x. que cumpla o exceda las siguientes características: Procesadores Intel CoreT de segunda generación Core i5. Windows 7 Professional Original de 64 bits. Gráficos discretos NVIDIA GT 525 opcionales con tecnología Synergy intercambiable. Pantalla WLED de 23" con resolución 1920x1080 (Full HD) <b>Sin pantalla táctil (touch)</b>. Memoria ram de 4 gb. Audio HD con 2 parlantes de 2,5W (IU). Cámara web de 2 MP HD integrada, con micrófono. Lector de tarjetas de medios 8 en 1. Software SRS Premium Voice Pro. Grabadora de CD/DVD (DVD+/-RW) 8 X con capacidad de escritura de doble capa. Todas las unidades de escritura incluyen Roxio Creator Starter o similar. Conectividad: Tarjetas inalámbricas 802.11 b/g/n. Ethernet integrada 10/100/1000. USB: 6 puertos USB de acceso externo (2 laterales, 4 posteriores). Puerto RJ-45 (Ethernet 10/100/1000). Factor de forma: Computadora de escritorio todo en uno. Conformidad con regulaciones y normas medioambientales. Certificación Energy Star 5.0. <b>Con garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</b></p>	14	\$ 201,486.88
04	<p>Computadora de Escritorio de desempeño intermedio marca <b>DELL</b> modelo <b>VOSTRO 260 MT</b>. Características: Computadora avanzada de escritorio de marca tipo <i>Slim</i> con monitor LCD de 18.5" que cumpla o exceda las siguientes características: <b>Procesador:</b> Procesador de segunda generación de cuatro núcleos Intel® Core i3-2120. Tecnología Intel® Vpro® disponible en determinados procesadores. <b>Bus:</b>Frontal de 1333 MHz. <b>BIOS:</b> Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. <b>Tarjeta madre</b> contará con Chipset Intel® Q61 para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM de 8 GB como mínimo con 4 ranuras DIMM. <b>Memoria RAM</b> 4 GB ( 2 módulos de 2048) DDR3 1333 Mhz de dos canales sin ECC. <b>Disco Duro</b> de 500 GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. Todos los discos duros tienen interfaz de 3,0 Gb/s y utilizan NCQ. <b>Gabinete:</b> MiniTorre deberá contar con 2 compartimentos de expansión: al menos 1 externa de 5.25" (delgado) y 1 interno de 3.5". 3 PCIe x1 y al menos 1 ranura PCIe x16. Todas de perfil bajo. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). <b>Controlador Gráfico AMD Radeon HD 6450</b> de 1</p>	8	\$ 95,358.72



	<p>GB de memoria. <b>Tarjeta de sonido</b> de alta definición de 24 bits y bocina interna. <b>Interfaz de Entrada/Salida</b>, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 8 puertos USB compatibles con la versión 2.0 externos. 2 puertos USB interno. 2 líneas de entrada (estéreo y micrófono). 2 líneas de salida (auriculares y parlantes). 1 puerto VGA – 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45 con soporte ASF 2.0 y PXE. 1 Display port. 1 puerto serial. 2 puertos PS/2, 1 para teclado y 1 para ratón. Lector de tarjetas 19 en 1. Deberá contar con al menos lo siguiente: <b>Unidad óptica combo</b> DVD+/-RW 16x SATA. <b>Teclado</b> USB de la misma marca del equipo; <b>Ratón</b> óptico USB de la misma marca del equipo; <b>Fuente de alimentación de CA</b> de 120/230 V (50/60 Hz) de 250W máximo consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. <b>Monitor</b> LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 18.5” pulgadas widescreen, área de visualización de 18.5” con ángulo de visión Horizontal: 170°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1366 x 768 píxeles El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado entre píxeles de 0.300 mm. <b>Cliente de administración remota</b> propietario del fabricante. <b>Modulo de encriptamiento</b> por hardware compatible TPM 1.21. Tecnología Intel® Vpro® (iAMT 7.x), manejabilidad estándar intel® Conmutador de intrusión de chasis, LEDS frontales de diagnóstico y conexión a red. <b>Sistema Operativo (Pre instalado):</b> Windows 7 Profesional de 64 bits, pre instalado de fábrica con su licencia correspondiente <b>Certificaciones: Energy 5.0, CECP, TCO.</b> El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de Bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. <b>Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</b> El fabricante contará con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la UADY.</p>		
06	<p>Computadora de Escritorio de desempeño intermedio marca <b>DELL</b> modelo <b>OPTIPLEX 790 MT</b>. Características: Computadora de escritorio de marca registrada tipo minitorre que cumpla o exceda las siguientes características: <b>Procesador</b> Procesador de segunda generación de cuatro núcleos Intel Core i3-2100. <b>BIOS:</b> Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. <b>Bus</b> 1333 MHz; <b>Tarjeta madre</b> contará con Chipset Intel Q65 Express para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM de 16 GB como mínimo con 4 ranuras DIMM. <b>Memoria RAM</b> 4 GB ( 2 módulos de 2048) DDR3 1333 Mhz de dos canales no ECC. <b>Disco Duro</b> de 250GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. Con interfaz de 3,0 Gb/s y utilizan NCQ. <b>Gabinete:</b> mini torre deberá contar con: 2 compartimentos de expansión como mínimo accesibles desde la parte frontal: al menos dos de 5.25” y 2 internos de 3.5”. 1 ranura de expansión tipo PCI, 1 ranura de expansión tipo PCIx1, al menos 1 PCIx16 con cable x4 y al menos 1 ranura PCIe x16. Todas de altura completa. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). <b>Controlador Gráfico</b> HD Intel® 2000, <b>Memoria de Video</b> compartida de al menos 256MB. <b>Tarjeta de sonido</b> de alta definición de 24 bits y bocina interna. <b>Interfaz de Entrada/Salida</b>, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 10 puertos USB compatibles con la versión 2.0 externos. 1 puerto USB interno. 1 puerto eSATA. 2 líneas de entrada (estéreo y micrófono). 2 líneas de salida (auriculares y parlantes). 1 puerto VGA - HD D-Sub de 15 espigas. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45 con soporte ASF 2.0 y PXE. 1 Display port. 1 puerto serial o usb (adicional a los mencionados anteriormente). 2 puertos PS/2, 1 para teclado y 1 para ratón. (O 2 puertos USB adicionales para un total de 12 puertos accesibles desde el chasis). Lector de tarjetas 19 en 1. <b>Unidad óptica combo</b> DVD+/-RW 16x SATA. <b>Teclado</b> USB de la misma marca del equipo. <b>Ratón</b> óptico USB de la misma marca del equipo. <b>Fuente de alimentación de CA</b> de 120/230 V (50/60 Hz) de 265W máximo consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. <b>Monitor</b> LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 18.5” pulgadas widescreen, área de visualización de 18.5” con ángulo de visión Horizontal: 170°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1366 x 768 píxeles. El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado entre píxeles de 0.300 mm. <b>Cliente de administración remota</b> propietario del fabricante. <b>Módulo de encriptamiento</b> por hardware compatible TPM 1.21. Conmutador de intrusión de chasis, LEDS de diagnóstico y conexión a red. <b>Sistema Operativo (Pre instalado):</b> Windows 7 home con su licencia correspondiente. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de Bios, cliente de administración,</p>	5	\$ 58,606.90



	consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. <b>Certificaciones:</b> El equipo ofertado deberá garantizar que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.0, CEECP, TCO, programa de compensación de carbono. <b>Garantía de 3 años en partes, incluyendo la batería, mano de obra y servicio en sitio.</b> El fabricante contará con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la UADY.		
15	Computadora de Escritorio de desempeño avanzado marca <b>DELL</b> modelo <b>XPS 8300</b> . Características: Procesador: Procesador de segunda generación de cuatro núcleos Intel Core i7-2600. Memoria RAM: 8 GB (4 módulos de 2048) DDR3 SDRAM a 1333 Mhz de dos canales sin ECC. Disco duro: 1 TB tipo serial ATA 2 con velocidad de 7200 rpm. Todos los discos duros tienen interfaz de 3.0 Gb/s y utilizan NCQ. Disco óptico: Combo CD/DVD de 16X con escritura de doble capa (DVD +/-RW). Tarjeta madre contará con Chipset Intel X58 Express para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM de 16 GB como mínimo con 6 ranuras DIMM. Bus: Frontal de 1333 MHz. BIOS: Proprietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Gabinete: Tipo torre deberá contar con agarradera frontal, 2 compartimentos de expansión como mínimo accesibles desde la parte frontal: al menos dos de 5.25" y 2 internos de 3.5", y las siguientes ranuras de expansión: PCIe x16 (1), PCIe x1 (3), SATA 2 (2), SATA 3 (2), Mini-PCIe (1), USB 2.0 interno (6). Todas de altura completa. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Controlador Gráfico: Nvidia GeForce GTX560Ti. Memoria de Video dedicada de al menos 1.25 GB. Tarjeta de sonido de alta definición Intel de 7,1 canales. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. Puertos posteriores: Conectores de audio, HDMI/VGA, USB 2.0 (4), E-SATA (1), Puerto de red RJ45 10/100/1.000. Puertos frontales: Lector de tarjetas 19 en 1, USB 2.0 (2), micrófono/auriculares. Deberá contar con al menos lo siguiente: Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación de CA de 120/230 V (50/60 Hz) de 460 W (que soporte la tarjeta gráfica). Monitor: Pantalla plana lcd widescreen de la misma marca del cpu, con un tamaño de pantalla de 18.5" pulgadas, ángulo de visión horizontal de 170 grados, ángulo de visión vertical de 160 grados, resolución máxima de 1366x768 pixel, tasa de actualización en la resolución máxima de 60 hz, 16,7 millones número de colores, brillo de 250 cd/m <sup>2</sup> , contraste 1000:01:00, tiempo de respuesta: 5 ms y espaciado entre pixeles de 0.3 mm. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. <b>Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</b> El fabricante contará con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la UADY.	2	\$ 45,460.82
32	Computadora Avanzada tipo All In One marca <b>DELL</b> modelo <b>VOSTRO 360 TODO EN UNO</b> . Características: <b>Monitor:</b> monitor LCD de 23" touch screen. <b>Procesador:</b> Procesador, Intel Core i5 2400S. <b>BIOS:</b> Proprietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. <b>Bus</b> 1333 MHz. <b>Tarjeta madre</b> contará con Chipset H61 para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM a 6GB con 2 ranuras DIMM. <b>Memoria RAM</b> 4 GB DDR3 SDRAM 1333 Mhz. <b>Disco Duro</b> de 500GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm, 3 Gb/s, 16 MB de caché. <b>Gabinete:</b> all in one deberá permitir abrir la cubierta sin necesidad de herramienta ni tornillos así como retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). <b>Gráficos:</b> Intel® HD 2000. <b>Interfaz de Entrada/Salida,</b> integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. Laterales: 2 puertos USB compatibles con la versión 2.0 y con la versión 1.1. 1 salida de audio L-R. 1 entrada de micrófono. Lector de tarjetas 8 en 1. En el panel posterior: 4 puertos USB compatibles con la versión 2.0 y la versión 1.1 externos. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45. <b>Conectividad:</b> Tarjetas inalámbricas 802.11 b/g/n, 1 puerto Ethernet 10/100/1000 integrado, Bluetooth 3.0. Deberá contar con al menos lo siguiente: Cámara WEB de 2.0 MP. Bocinas Integradas ( 2 x 2.5 W ). <b>Unidad óptica combo:</b> CD/DVD de 8x (DVD+/-RW) con capacidad de grabación de doble capa. <b>Teclado</b> USB de la misma marca del equipo. <b>Ratón</b> óptico USB de la misma marca del equipo. <b>Fuente de alimentación</b> externa de 130/150W. <b>Monitor</b> WLED Full HD (1920 x 1080) LCD Touch WideScreen de la misma marca del CPU,	1	\$ 15,189.11



	con un tamaño de pantalla de 23 pulgadas. <b>Sistema Operativo (Pre instalado):</b> Windows 7 home, pre instalado de fábrica con su licencia correspondiente y último service pack. <b>Peso</b> 8.65 kg. <b>Cliente de administración remota</b> propietario del fabricante. <b>Cumple con las normas y regulaciones medioambientales</b> Energy 5.0. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de Bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. <b>Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</b> El fabricante contará con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la UADY.					
<b>40</b>	Renovación de Pólizas de Mantenimiento Servidores Dell One marca <b>DELL</b> modelo <b>NBD ONSITE</b> . Características: Renovación de pólizas de mantenimiento de servidores DELL con que cuenta la UADY. La poliza deberá ser la siguiente: BASIC Enterprise Support: Support: 7x24 Hardware/Software Technical Phone Support, Enterprise Command Center (916-0696) y Next Business Day On-site Service after problema diagnosis (916-0736). Incluye recertificación. Número de Serie: 3DORKH1. Fecha de Vencimiento: <b>15/10/2014</b> . Descripción del Servicio: Basic Hardware Service (Servicio básico de hardware) en sitio con tiempo de respuesta al día hábil siguiente. Alcance del Acuerdo de Servicio: Este servicio proporciona opciones de soporte técnico, piezas de repuesto y servicios de mano de obra relacionados para llevar a cabo las reparaciones calificadas y conservar el equipo en funcionamiento bajo las especificaciones del fabricante. Este servicio se proporciona para la reventa por parte de Distribuidores autorizados del fabricante en relación con los términos y las condiciones de ventas del fabricante para personas o entidades dedicadas a la reventa.	1	\$ 42,760.18			
<b>T</b>	<b>O</b>	<b>T</b>	<b>A</b>	<b>L:</b>	<b>55</b>	<b>\$ 775,347.73</b>

**SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

**TERCERA.- “EL PROVEEDOR”**, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

#### **FORMA DE PAGO**

**CUARTA.- “EL PROVEEDOR”** acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de **\$ 775,347.73 (SON: SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS, SETENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

**QUINTA.- “EL PROVEEDOR”** entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.



### **GARANTÍA**

**SEXTA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a suministrar a “LA UADY”, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **TRES AÑOS** para los equipos de las partidas **01, 02, 04, 06, 15 y 32;** y para la partida **40** correspondiente a la Renovación de Pólizas de Mantenimiento, la vigencia de garantía será hasta el quince de octubre del año dos mil catorce.

**SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también a proporcionar la capacitación para su manejo si fuere necesario.

**OCTAVA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

### **PÓLIZA DE FIANZA**

**NOVENA.- “EL PROVEEDOR”** deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que “LA UADY” reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

**DÉCIMA.-** La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de “LA UADY”.

### **ENTREGA DE LOS EQUIPOS**

**DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a entregar a “LA UADY” los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a “LA UADY” una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a “LA UADY”.



**DÉCIMA SEGUNDA.-** “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a “LA UADY”, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

**DÉCIMA TERCERA.-** Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

#### **LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS**

**DÉCIMA CUARTA.-** Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de “LA UADY”, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de “LA UADY”, al momento de la firma del mismo.

#### **SEGUROS**

**DÉCIMA QUINTA.-** “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.

#### **INSTALACIÓN**

**DÉCIMA SEXTA.-** “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para “LA UADY”, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de “LA UADY”. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose “LA UADY” a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.

#### **MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO**

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Para el caso de los equipos, “EL PROVEEDOR” se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para “LA UADY”, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a “LA UADY”, su teléfono, fax y dirección completa.

#### **REFACCIONES**

**DÉCIMA OCTAVA.-** “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a “LA UADY” tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.



## MANUALES DE OPERACIÓN

**DÉCIMA NOVENA.-** “EL PROVEEDOR” deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.

## CAPACITACIÓN

**VIGÉSIMA.-** “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, a otorgar al personal que “LA UADY” designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para “LA UADY”, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique “LA UADY” y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

## RELACIONES LABORALES

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de “EL PROVEEDOR” o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a “LA UADY” como patrón sustituto.

## CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Transcurridos treinta días sin que “EL PROVEEDOR” hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, “LA UADY” podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, “LA UADY” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando “EL PROVEEDOR” se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a “LA UADY”.

## CANCELACIÓN DE LA FIANZA

**VIGÉSIMA TERCERA.-** Transcurrido un año, contado a partir de la fecha de que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de “LA UADY”, ésta se compromete a expedir a “EL PROVEEDOR”, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de “LA UADY”.



### ANEXOS

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Se consideran como parte integrante del presente contrato, de conformidad con lo acordado en el acta de la junta de aclaraciones de fecha veinte de abril del año en curso, los anexos siguientes:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad, en la cual consta también el nombramiento del Administrador Único de la misma;
- b) Copia simple del poder que acredita la personalidad del apoderado general;
- c) Copia de la identificación con fotografía del apoderado general de **“EL PROVEEDOR”**;
- d) Copia del escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- e) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- f) Relación de las dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- g) Póliza de Fianza No. 1484073 de fecha 30 de mayo de 2012, expedida por: AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 80,208.39 (OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS, TREINTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).**

### TRIBUNALES COMPETENTES

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

POR  
**“LA UADY”**

POR  
**“EL PROVEEDOR”**

**C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO**  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

**ING. DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA**  
APODERADO GENERAL